INFORME DE EVALUACIÓN N° 25/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 24/2010

"MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO CON CONTRATO ABIERTO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. ANTONIO CHAMORRO**, Representante de la D.G.A.F., **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 24/2010 "Mantenimiento, Reparación e Instalación de Aire Acondicionado con Contrato Abierto"----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 25/2010 de fecha 23 de junio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	MANAGEMET & SERVICE	EN OBRAS	ELECTROSERVICE INGENIERIA	SEVEN PLUS	VIS S.R.L.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	MANAGEMET & SERVICE	EN OBRAS	ELECTROSERVICE INGENIERIA	SEVEN PLUS	VIS S.R.L.
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	**Presenta y No Cumple**	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT) el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Luego de asentadas las observaciones precedentes, este Comité Permanente de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **EN OBRAS** no cumple con lo solicitado en el PBC como documento substancial, ya que el monto consignado en su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta es de Gs. 3.669.000 (Guaranies Tres millones seiscientos sesenta y nueve mil) y no alcanza el 3% (tres por ciento) del monto total ofertado que es Gs. 241.756.300 (Guaranies Doscientos cuarenta y un millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos) IVA incluido, por ende no cubre lo peticionado por esta Entidad, y en consecuencia esta oferta es **"NO EVALUABLE" y descalificada**.----------

Verificada las ofertas de las firmas: **MANAGEMENT & SERVICE, ELECTROSERVICE INGENIERIA, SEVEN PLUS, y VIS S.R.L.,** estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por la firma oferente calificada supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

A fin de constar los requisitos adicionales o post calificación requeridos se le remitió nota a las empresas: Management & Service, y Seven Plus solicitándoles documentos adicionales y las misma han contestado también vía nota en tiempo y forma acercando todas las documentaciones peticionadas.----------

Criterios	MANAGEMET & SERVICE	ELECTROSERVICE INGENIERIA	SEVEN PLUS	VIS S.R.L.
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, quedan calificadas las ofertas de las siguientes firmas: **MANAGEMENT & SERVICE, ELECTROSERVICE INGENIERIA, SEVEN PLUS, y VIS S.R.L,** ya que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **MANAGEMENT & SERVICE,** en el **Lote N° 1** por un monto mínimo de **Gs. 1.500.000** (Guaranies Un millón quinientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de **Gs. 3.000.000** (Guaranies Tres millones) IVA incluido, **SEVEN PLUS** en los siguientes: **Lote N° 2** por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaranies Diez millones) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaranies Veinte millones) IVA incluido, **Lote N° 3** por un monto mínimo de Gs. 2.250.000 (Guaranies Dos millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 4.500.000 (Guaranies Cuatro millones quinientos mil) IVA incluido, **Lote N° 4** por un monto mínimo de Gs. 2.800.000 (Guaranies Dos millones ochocientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 5.600.000 (Guaranies Cinco millones seiscientos mil) IVA incluido, **Lote N° 5** por un monto mínimo de Gs. 2.000.000 (Guaranies Dos millones) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 4.000.000 (Guaranies Cuatro millones) IVA incluido, **Lote N° 6** por un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (Guaranies Doce millones quinientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 25.000.000 (Guaranies Veinticinco millones) IVA incluido, **Lote N° 7** por un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (Guaranies Doce millones quinientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 25.000.000 (Guaranies Veinticinco millones) IVA incluido, **Lote N° 8** por un monto mínimo de Gs. 10.200.000 (Guaranies Diez millones doscientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 20.400.000 (Guaranies Veinte millones cuatrocientos mil) IVA incluido, **Lote N° 9** por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaranies Cinco millones) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaranies Diez millones) IVA incluido, **Lote N° 10** por un monto mínimo de Gs. 2.900.000 (Guaranies Dos millones novecientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 5.800.000 (Guaranies Cinco millones ochocientos mil) IVA incluido, por ende el monto total ofertado a esta firma es por un monto mínimo de **Gs. 60.150.000** (Guaranies Sesenta millones ciento cincuenta mil) IVA incluido, y hasta el monto máximo de **Gs. 120.300.000** (Guaranies Ciento veinte millones trescientos mil) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 25/2010, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la D.G.A.F.